

Declaración de la Delegación de México
Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, sus causas y
consecuencias: Misión a México
(Consejo de Derechos Humanos. 20 septiembre de 2006).

El gobierno de México agradece el Informe y las recomendaciones de la señora Yakin Ertürk, Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres, sus Causas y Consecuencias, producto de la visita que realizó a México, del 21 al 25 de febrero de 2005 y que se encuentra publicado en el documento con siglas E/CN.4/2005/61/Add.4, al tiempo que toma nota del reconocimiento de la Relatora Especial a la asistencia y cooperación gubernamental que se le brindó a lo largo de la visita.

La respuesta del gobierno de México al Informe de la Relatora Especial, que se encuentra publicada como documento E/CN.4/2005/G/5, contiene información sobre la forma en que fueron analizadas las recomendaciones a fin de establecer políticas y líneas de acción tendentes a su aplicación. En esta intervención, mi delegación se permitirá efectuar los siguientes comentarios y actualizaciones.

1. El gobierno de México reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados, en el país prevalece una situación de discriminación e inequidad en contra de las mujeres. Sin embargo, y como lo señala la Relatora, se están tomando acciones significativas para erradicar estos problemas y para avanzar en la cultura de derechos humanos de las mujeres.
2. Los resultados obtenidos a la fecha, han sido modestos. Es un hecho que las acciones instrumentadas por los gobiernos federal, estatal y municipal, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, tienen aún un amplio margen de acción. Las distintas autoridades están evaluando las recomendaciones y replanteando los diversos programas para combatir la violencia contra la mujer.
3. Entre las recomendaciones de la Relatora Especial que ya se encuentran en instrumentación, cabe resaltar el establecimiento el 16 de febrero de 2006, de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Violentos en Contra de Mujeres (FEVIM) que depende de la Procuraduría General de la República.
4. La Fiscalía Especial tiene entre sus objetivos principales la investigación de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres de competencia federal, así como establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las Procuradurías locales en el manejo de investigaciones y establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionadas con su género en el país.

5. 16 de febrero de 2006, se presentó el Informe Final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua. Del análisis de las pruebas contenidas en las averiguaciones previas iniciadas con motivo de los homicidios, se pudo determinar que las mujeres fueron victimadas por muy diferentes circunstancias y motivos. La Fiscalía Especial estableció:
 - o Un *Banco de Datos en Genética Forense*, mismo que contiene las muestras biológicas de ADN de los familiares de las mujeres reportadas en calidad de desaparecidas.
 - o Una *Base electrónica de datos relativa a los homicidios de mujeres acaecidos en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de 1993 al 2005*, misma que permite obtener toda la información estadística y específica de cada uno de los casos.
 - o El *Archivo físico consolidado, de los casos de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, acaecidos de 1993 a diciembre de 2005*.
6. Bajo los auspicios de la Comisión para Juárez está por concluir un proyecto que consiste en crear un sistema de información geográfico-estadístico, denominado, *Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*, investigación realizada, en colaboración con El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
7. El gobierno mexicano está consciente de que el esfuerzo para erradicar la violencia contra la mujer en México deberá ser de largo alcance. El cambio de patrones culturales requiere de constantes esfuerzos y de la aplicación de políticas públicas que paulatinamente logren un cambio de mentalidad en la sociedad. El necesario cambio en la cultura requerirá un constante esfuerzo de armonización legislativa, capacitación y profesionalización del personal involucrado y de acciones contundentes para abatir la impunidad. Un paso en ese proceso fue la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto pasado.
8. El gobierno de México reitera su firme compromiso con la puesta en marcha de acciones, en coordinación con la sociedad civil y, cuando sea el caso, con el apoyo de la comunidad internacional, para hacer realidad el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el país, en particular, el derecho a una vida libre de violencia.